

MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 80

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-5690 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 231/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000231/2014 a instancia de BEGOÑA REY REY frente a PAOPLANT SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 13/4/15, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña BEGOÑA REY REY contra PAOPLANT S. L., condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 2.133,78 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la Secretaria Judicial, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el limo. Magistrado Juez Sr D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PAOPLANT SL, en ignorado" paradero, libro el presente.

Santander, 16 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2015/5690](#)

CVE-2015-5690